

PROTEC

SEGUROS FIANZAS

¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?

Al realizarse un Siniestro de cualquier tipo o tener conocimiento de una reclamación o demanda, avisar telefónicamente a AIG México a los siguientes teléfonos:

(55) 5488 47 00

(55) 5488 47 23

(55) 5488 47 24

(55) 5575 18 12

LADA sin costo:

01 800 00 113 00

Proporcionando la siguiente información:

1. Numero de póliza
2. Nombre de la Empresa Asegurada (RANVER S.A. de C.V.)
3. Fecha del siniestro.
4. Dirección Completa (Estado, Población, Calle, número y Colonia) donde ocurrió el siniestro.
5. Descripción detallada del siniestro.
6. Nombre de la persona que reporta.
7. Nombre del tercero dañado.
8. Nombre de la persona que atenderá al ajustador.
9. Teléfonos del asegurado y del tercero afectado;
10. Estimación de los daños o gastos, o en su caso el monto reclamado.
11. Confirmar por escrito el reporte dentro de las 24 hrs siguientes.

Documentación en caso de siniestros.

Por Responsabilidad Civil General:

1. Copia de la carta de reclamación del tercero afectado dirigida al asegurado, ó en su caso, copia de los documentos recibidos con motivo de la demanda presentada contra el asegurado.
2. Carta de reclamación del asegurado dirigida a AIG México.
3. Factura o presupuesto de reparación, en caso de daños materiales a bienes. Reportes, facturas y recibos médicos, en caso de lesiones corporales a personas.
4. Llenar el formato de Reclamación de Afectación a Tercero.

Por Responsabilidad Civil Estacionamiento, entregar además de lo anterior:

Para Daños Materiales a automóviles:

1. Ticket de entrada al estacionamiento.
2. Copia de la licencia del conductor
3. Copia de la tarjeta de circulación.

Para Robo de automóvil:

Ticket de entrada al estacionamiento

1. Copia del acta del Ministerio Público.
2. Copia del acta levantada ante la Policía Federal de Caminos.
3. Documentos Originales por parte del Afectado como son:
4. Factura original del automóvil.
5. Comprobantes del Pago de Tenencias Vehiculares (Últimos 5 años).
6. Comprobante de Verificación Vigente.
7. Baja de placas.

Nota: AIG México Seguros Interamericana S.A. de C.V. podrá requerir documentación adicional al anterior.